FAC-S-2024-250793-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-250793-CI del 23 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JEFSA-DISSA-SUSEA-APSER

Señora Coronel
SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
Director Administrativo y Logístico en Salud
Ciudad

Asunto: Solicitud autorización prórroga, sustitución y vigencia futura del contrato No. 012-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024.

Respetuosamente, me permito solicitar a la Señora Coronel Directora Administrativa y Logística en Salud y Ordenadora del Gasto, tenga a bien autorizar la prórroga, sustitución y vigencia futura del contrato No 012-MDN-COGFM- DIGSA-FACJEFSA-2024, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE GASES, GASES MEDICINALES, INCLUIDOS LOS ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD A LOS USUARIOS DEL SSFM Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL"; de acuerdo a oficio emitido por la Dirección General de Sanidad Militar con radicado No 0124014463402/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-ARPRE-29.6 del 16 de diciembre 2024 e ingresado al sistema de gestión documental de la FAC bajo el No FAC-E-2024-029808-RE, manteniendo las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato principal así:

PLAZO EJECUCIÓN INICIAL: Hasta el 31 de diciembre 2024.

PLAZO PRÓRROGA: 30 de abril 2025 o hasta agotar presupuesto.

SUSTITUCIÓN:

EC	No. CDP	No. CRP	Fecha	Valor	SUBUNIDAD ADMINISTRATIVA	No. del Contrato	Valor Vigencia Futura 2025 (SUSTITUCIÓN)	Valor total
10	5024	10024	15/03/2024	$1.023.000.000,00	15-01-11-097-JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA	CTO 012-01-2024	$240.000.000,00	$240.000.000,00
10	5024	10024	15/03/2024	$647.000.000,00	15-01-11-097-JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA	CTO 012-01-2024	$135.000.000,00	$135.000.000,00

Valor inicial contrato vigencia 2024	Adición	Valor a sustituir	Valor final vigencia 2024	Valor final vigencia 2025	Valor total del contrato
$1.100.000.000,00	$550.000.000,00	Rubro: 02-02-01-003-005 RECURSO 16: $240.000.000,00	Rubro: 02-02-01-003-005 RECURSO 16: $763.000.000,00	Rubro: 02-02-01-003-005 RECURSO 16: $240.000.000,00	$1.650.000.000,00
		Rubro: 02-02-02-007-003 RECURSO 16: $135.000.000,00	Rubro: 02-02-02-007-003 RECURSO 16: $512.000.000,00	Rubro: 02-02-02-007-003 RECURSO 16: $135.000.000,00	

JUSTIFICACIÓN TECNICA Y ECONOMICA:

En la actualidad el presente contrato soporta la atención de 886 pacientes los cuales reciben los siguientes servicios:

Oxígeno medicinal: 474 servicios
Equipos CPAP: 407 servicios
Equipos BPAP: 53 servicios
Servo ventiladores: 2 Servicios

Cabe aclarar que el suministro de gases medicinales se contempla como un servicio vital, teniendo en cuenta que su ausencia, generaría graves alteraciones en la salud de los usuarios, de tal forma, es fundamental contar con el recurso financiero para garantizar la

prestación del servicio. En los usuarios, la oxigenoterapia aumenta el tiempo de supervivencia.

Asimismo, la asistencia respiratoria para pacientes con requerimiento del suplemento de oxígeno incluye el uso de cánulas nasales, máscaras de oxígeno y sistemas de ventilación lo cual aumenta la necesidad y demanda de oxígeno de todos los Establecimientos de Sanidad Militar.

La continuidad de la terapia en casa con suplemento de oxígeno mejora la calidad de vida de los usuarios, favorece la recuperación y disminuye las complicaciones e infecciones asociadas al cuidado de la salud, propias de las instituciones de salud.

Por lo anterior, y debido al control realizado desde la supervisión del contrato se ha visto un eficiente manejo de los recursos y se estima que con el fin de continuar prestando los servicios brindados por el contrato actual, el mismo debe prorrogarse en su plazo de ejecución hasta el 30 de abril 2025 y por ende realizar la sustitución mencionada anteriormente para continuar soportando las necesidades de oxígeno medicinal y equipos requeridos por los usuarios adscritos a los ESM FAC a nivel nacional.

Finalmente, cabe aclara, que los servicios de suministro de gases medicinales y alquiler de equipos son cambiantes teniendo en cuenta la variabilidad de los ordenamientos y la morbimortalidad de la población que se beneficia de estas atenciones ya sea por ingresos, egresos, fallecimiento, hospitalizaciones etc, por lo que la población es altamente fluctuante, generando con esto cambios en las cantidades y valores facturados mensualmente, lo que hace impredecible su comportamiento,

CONCEPTO:

Por las razones expuestas anteriormente, es viable técnica y económicamente realizar la prórroga y sustitución que aquí se sustenta.

Cordialmente,

Capitán MELISA IBETH RAMIREZ ALVAREZ
Especialista Prestación De Servicios

Anexo: 2 Archivos. (Oficio solicitud aceptación prórroga, sustitución y vigencia futura al contratista y Oficio respuesta Aceptación del contratista)

TC. BAQUERO / SUSEA; TC. GONZALEZ / SUBCO

Elaboró: CT. RAMIREZ / APSER Revisó: CT. RAMIREZ / APSER Aprobó:CT. RAMIREZ / APSER